

ACTA No. 10
CONSEJO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

REUNIÓN ORDINARIA
13 de diciembre de 2018

En la ciudad de Barranquilla a los trece (13) días del mes de diciembre de 2018, previa convocatoria realizada mediante correo electrónico y llamadas telefónicas a los correspondientes asistentes, por el Arquitecto Luis García Pacheco (Secretario Técnico del CDPC), en cumplimiento con lo establecido en el Decreto Distrital No. 1099 de 2012 de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, por medio del cual se reestructura el Consejo de Patrimonio Cultural del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones, se reunieron a las 3:00 p.m., en la sala de juntas de la Secretaría Distrital de Cultura Patrimonio y Turismo, los siguientes miembros:

Juan José Jaramillo Buitrago.

Presidente del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural.
Secretario Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.

Arquitecto Luis García Pacheco.

Secretario Técnico del Consejo distrital de Patrimonio Cultural.
Asesor de despacho de la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.

Antropóloga Mirtha Buelvas Aldana.

Experta en Patrimonio Inmaterial

Arquitecto José María Fernández Amaris.

Experto en patrimonio material.

Se excusaron por no asistir, pero enviaron delegado:

Margarita Zaher Saieh.

Secretaria Distrital de Planeación, en su reemplazo asistió el arquitecto Aliomar Pacho Vergara.

Rafael Lafont de Sales.

Secretario Distrital de Obras Públicas, en su reemplazo asistió la arquitecta Mariela Senior.

Ramón Vides Galván.

Gerente de EDUBAR, en su reemplazo asistió la arquitecta Marla Mendoza Martínez.

Guillermo Carbó Ronderos.

Decano Facultad de Bellas Artes de la Universidad del Atlántico, en su reemplazo asistió el artista Jaider Herмосilla.

Álvaro de la Espriella Arango.

Presidente de la Academia de Historia de Barranquilla, en su reemplazo asistió el Arquitecto Álvaro Cepeda Sarabia.

No asistieron:

Henry Cáceres Messino.

Secretario Distrital de Control Urbano y Espacio Público.

Arquitecto Alfredo Gómez Villanueva.

Presidente de la Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Atlántico.

Arquitecto Salvador Coronado Cepeda.

Representante Instituciones de Educación Superior con programas sobre Patrimonio Cultural

Arquitecta Rossana Llanos Díaz.

Representante de las Facultades de Arquitectura.

Arquitecta Carla Celia Martínez Aparicio.

Experta en Patrimonio Inmaterial

Asistieron a la reunión como invitados:

Arquitecto Yehoshua Sánchez Buelvas.

Técnico Operativo del GIT de Patrimonio Cultural.
Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.

Arquitecto Ricardo Fonseca Ospino.

Contratista del GIT de Patrimonio Cultural.
Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.

Arquitecto Jhonny Rodríguez Florez.

Contratista del GIT de Patrimonio Cultural.
Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El consejo aprobó el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Verificación del quórum.
3. Presentación de los proyectos de intervención en inmuebles BIC:
 - 3.1- Calle 39 No. 41 – 72 - CORPORACIÓN EDUCATIVA FORBEST
 - 3.2- Calle 35 No. 43 – 79 – CAMBIO DE REVESTIMIENTO EDIF. BCH
 - 3.3- Carrera 56 No. 75 – 179 - OFICINAS DE LA ESPRIELLA LAWYERS
 - 3.4- Carrera 59 No. 64 - 102 FUNDACION LIBORIO MEJIA
4. Intervención de espacio público.
 - 4.1- MONUMENTO “EDIFICADORES DE PAZ” DE LA POLICÍA NACIONAL
5. Propositiones y varios.

2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El Secretario Técnico del CDPC, Arquitecto Luis García Pacheco, verificó el quórum reglamentario mínimo de 7 miembros de acuerdo a lo establecido en el (Decreto 1099 de 2012) de la Alcaldía Distrital, por medio del cual se reestructura el Consejo de Patrimonio Cultural del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones.

3. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN EN EL SECTOR DEL BARRIO EL PRADO, BELLAVISTA Y UNA PARTE DE ALTOS DEL PRADO, Y EL SECTOR DEL CENTRO HISTORICO DE BARRANQUILLA.

PROYECTO 1: CORPORACIÓN EDUCATIVA FORBEST

PROPIETARIO: CASTILLO PÉREZ LUIS EDUARDO

RESPONSABLE: ARQ. PAOLA MILENA LARIOS GIRALDO

NOMENCALTURA: CALLE 39 No. 41 – 72

MATRICULA: 040-55476

REF. CATASTRAL: 080010102000000960004000000000

SECTOR: CENTRO HISTÓRICO DE BARRANQUILLA

CONSERVACIÓN: CON CARACTERÍSTICAS TIPOLOGICAS ALTERADAS

INTERVENCIÓN: ADECUACIÓN FUNCIONAL

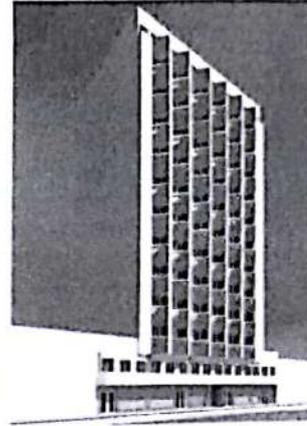
DESCRIPCIÓN:

La propuesta consiste en la adecuación funcional del edificio mediante la adaptación de sus espacios para uso educativo, con aulas de clase, oficinas administrativas, área de servicios y demás espacios complementarios.

CORPORACIÓN EDUCATIVA FORBEST



FACHADA ACTUAL



FACHADA PROPUESTA

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a la clasificación del inmueble y el tipo de obra a realizar, se considera que la propuesta armoniza con el entorno y es de impacto positivo para el sector. El Consejo Distrital de Patrimonio Cultural concede visto bueno para que este proyecto pueda continuar con el trámite ante a las Curadurías Urbanas de Barranquilla.

OBSERVACIONES:

Los miembros del CDPC recomendaron tener en cuenta la siguiente observación tendiente a mejorar el proyecto:

- ✓ Se sugiere instalar en el balcón del segundo piso (sobre la fachada principal) plantas ornamentales que cuelguen.
- ✓ Garantizar la accesibilidad para personas en condición de discapacidad.

DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL: APROBADO.

PROYECTO 2: CAMBIO DE REVESTIMIENTO DE LA FACHADA EDIF. BCH.
PROPIETARIO: EDUARDO BECERRA CUELLO
RESPONSABLE: ARQ. TORRES VARGAS CARLOS ALBERTO
NOMENCULTURA: CALLE 34 # 43 – 69/75/79
MATRICULA: 040-443747



REF. CATASTRAL: 080010102000000550905900000282
SECTOR: CENTRO HISTÓRICO DE BARRANQUILLA
CONSERVACIÓN: CON CARACTERÍSTICAS TIPOLOGICAS ALTERADAS
INTERVENCIÓN: REHABILITACIÓN / REINTEGRACIÓN

DESCRIPCIÓN:

La propuesta consiste en la modificación de la fachada mediante el reemplazo total del revestimiento de las fachadas conformada por pequeñas piezas tipo "teselas" por un acabado con paneles de alucobond, además de la instalación de nueva ventanería.

CAMBIO DE REVESTIMIENTO EDIFICIO BCH



DETALLE REVESTIMIENTO ACTUAL



FACHADA ACTUAL



FACHADA PROPUESTA



Handwritten signature and initials



ARTICULO 49. FACHADAS EXTERIORES. Deben mantenerse los materiales originales con sus revestimientos, evitando su sustitución. Cuando éstos, por efectos de acciones agresivas hayan llegado a situaciones irreversibles, deben ser picados y acabados con idéntico tratamiento de textura y color que los originales.

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a la clasificación del inmueble y el tipo de obra a realizar, se considera que la propuesta presentada es de gran impacto para el edificio. Teniendo en cuenta la protección del conjunto urbano del Centro Histórico, el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural decide conceder concepto favorable condicionado estrictamente a seguir con las siguientes observaciones tendientes a mejorar el proyecto:

OBSERVACIONES:

Los miembros del CDPC recomendaron tener en cuenta la siguiente observación tendiente a mejorar el proyecto:

- ✓ La intervención autorizada hace referencia única y exclusivamente a la fachada. No se autoriza intervención en los espacios internos.
- ✓ De acuerdo al artículo 49 de la Resolución 0746 de 2005 del Ministerio de Cultura, el manejo de la fachada debe cumplir con lo siguiente:

"FACHADAS EXTERIORES. Deben mantenerse los materiales originales con sus revestimientos, evitando su sustitución. Cuando éstos, por efectos de acciones agresivas hayan llegado a situaciones irreversibles, deben ser picados y acabados con idéntico tratamiento de textura y color que los originales..." (Subrayado fuera del texto original).



- ✓ El revestimiento actual conformado por pequeñas piezas tipo "teselas", hacen parte integral de la tipología del antiguo edificio BCH, por lo tanto, se debe garantizar su conservación. Se evidencia que la pérdida del acabado actual, es producto probablemente a la falta de mantenimiento; en consecuencia de lo anterior, **no se autoriza** el revestimiento propuesto de alucobond, ya que este menoscaban los valores y elementos catalogados del inmueble.
- ✓ Estrictamente se autoriza el reemplazo de las piezas de revestimiento de fachada actual, por otras de similares características en cuanto a textura, color y tamaño. Así mismo se autoriza la instalación de la nueva ventanería, los cuales deben ser vidrios reversibles.
- ✓ El tipo de obra planteada corresponde a REHABILITACIÓN / REINTEGRACIÓN, por lo tanto, deberán completar la documentación exigida para dicho caso, compuesta por documentos jurídicos, memoria descriptiva y planimetría.

DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL:
APROBADO CONDICIONADO.

PROYECTO 3: OFICINAS DE LA ESPRIELLA LAWYERS
PROPIETARIO: DE LA ESPRIELLA LAWYERS ENTREPRISE S.A.S
RESPONSABLE: DIANA PATRICIA BRAVO VELEZ
NOMENCALTURA: CARRERA 56 No. 74 – 179
MATRICULA: 040-208888
REF. CATASTRAL: 080010101000004540010000000000
SECTOR: PRADO, BELLAVISTA Y UNA PARTE DE ALTOS DEL PRADO
CONSERVACIÓN: ESPECIAL
INTERVENCIÓN: MODIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN:

El proyecto contempla la modificación del inmueble existente mediante la adaptación de los espacios para uso de las nuevas oficinas de "DE LA ESPRIELLA LAWYERS". Contempla área de atención al público, oficinas administrativas, área de servicios y demás espacios complementarios.



RF. EJ.

OFICINAS DE LA ESPRIELLA LAWYERS



FACHADA ANTERIOR



FACHADA ACTUAL

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a la clasificación del inmueble y el tipo de obra a realizar, se considera que la propuesta presentada es de gran impacto para el edificio. Teniendo en cuenta la protección del conjunto urbano de los barrios el Prado, Bellavista y una parte de Altos del Prado, el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural decide conceder concepto favorable condicionado estrictamente a seguir con las siguientes observaciones tendientes a mejorar el proyecto:

OBSERVACIONES:

Los miembros del CDPC recomendaron tener en cuenta la siguiente observación tendiente a mejorar el proyecto:

- ✓ Garantizar la accesibilidad para personas en condición de discapacidad.
- ✓ De acuerdo al tipo de obra planteada, los suscritos deberán presentar la documentación exigida para dicho caso, compuesta por documentos jurídicos, memoria descriptiva y planimetría.

DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRICTAL DE PATRIMONIO CULTURAL: APROBADO CONDICIONADO

PROYECTO 4: FUNDACION LIBORIO MEJIA
PROPIETARIO: BANCO VIZCAYA ARGENTINA COLOMBIA S.A.
RESPONSABLE: ARQ. MARGARETH ALZATE

NOMENCLATURA: CARRERA 59 No. 64 - 102

MATRICULA: 040-151878

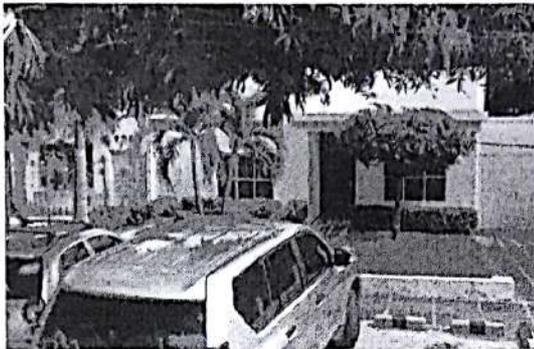
SECTOR: PRADO, BELLAVISTA Y UNA PARTE DE ALTOS DEL PRADO

CONSERVACIÓN: REESTRUCTURACIÓN

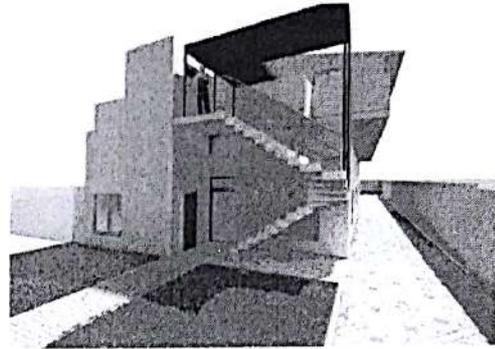
INTERVENCIÓN: ADECUACIÓN FUNCIONAL Y AMPLIACIÓN

DESCRIPCIÓN:

FUNDACION LIBORIO MEJIA



FACHADA ACTUAL



FACHADA PROPUESTA

El proyecto contempla la adecuación funcional del inmueble existente y la adición de dos niveles (quedando de tres pisos de altura), para uso institucional. Cuenta con aulas de capacitaciones, áreas de servicio, técnico, administrativo y demás espacios complementarios.

JUSTIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta la protección del conjunto urbano de los barrios el Prado, Bellavista y una parte de Altos del Prado y el impacto que este inmueble tendría en el sector, el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural toma la decisión conceder concepto favorable condicionado estrictamente a seguir con las siguientes observaciones tendientes a mejorar el proyecto:

OBSERVACIONES:

Los miembros del CDPC recomendaron tener en cuenta la siguiente observación tendiente a mejorar el proyecto:

- ✓ Proponer un diseño de fachada que armonice con el contexto y el perfil inmediato, generando una composición menos agresiva con el paisaje urbano, mediante el uso de texturas, colores y volúmenes.



- ✓ Se sugiere que la escalera propuesta sobre la fachada principal, no se encuentre al aire libre, puesto que puede generar un problema de seguridad para el mismo edificio.
- ✓ De acuerdo al tipo de obra planteada, los suscritos deberán presentar la documentación exigida para dicho caso, compuesta por documentos jurídicos, memoria descriptiva y planimetría.

DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL:
APROBADO CONDICIONADO.

4. PROYECTO DE INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO:

4.1 MONUMENTO "EDIFICADORES DE PAZ" DE LA POLICÍA NACIONAL.



MONUMENTO "EDIFICADORES DE PAZ" DE LA POLICÍA NACIONAL.

El monumento presentado denominado "EDIFICADORES DE PAZ", es una propuesta de la Policía nacional, el cual busca dignificar y rendir homenaje a la acción valerosa de los policías que han sido víctimas en el conflicto armado interno y sus familias (SIC).

OBSERVACIONES:

Los miembros del CDPC recomendaron tener en cuenta la siguiente observación tendiente a mejorar el proyecto:

- ✓ No se hace ninguna observación al diseño de la escultura ya que es un modelo nacional de la institución.

- ✓ Se debe garantizar un diseño paisajístico del espacio público a intervenir, en el cual estará instalada la escultura, mediante zonas duras y blandas.

**DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL:
APROBADO.**

5. PROPOSICIONES Y VARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.

El Secretario Técnico del CDPC informa que, en cumplimiento del debido proceso, todos los proyectos presentados en esta reunión deben ser revisados por el Comité Técnico de Patrimonio Inmueble con el fin de verificar el cumplimiento de la norma urbanística.



JUAN JOSÉ JARAMILLO BUITRAGO
Presidente del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural.
Secretario Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo



LUIS GARCÍA PACHECO
Secretario Técnico CDPC
Asesor de despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo

Proyectó: Arq. Ricardo Fonseca O – Contratista GIT de Patrimonio Cultural. 
Revisó: Arq. Yehoshua Sánchez – Técnico Operativo GIT Patrimonio Cultural. 
Aprobó: Vanessa Ballesteros Martínez – Asesora de Despacho. 



**LISTA DE ASISTENCIA CONSEJO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA N° 10**

En Barranquilla a los 13 días del mes de diciembre de 2018, Hora: 3:00 p.m., previa convocatoria realizada por el Arquitecto Luis García Pacheco, Técnico Operativo de la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1099 de 2012 de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, por medio del cual se reestructura el Consejo de Patrimonio Cultural del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones, se reunieron a las 3:00 p.m., en la sala de juntas del Edificio de la Antigua Intendencia Fluvial sede de la Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla los siguientes miembros:

N°	REPRESENTANTE	NOMBRE Y APELLIDOS	T	D	FIRMA
1	Secretario Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo	Juan S. Sarawillo B.			
2	Secretaria Distrital de Planeación	Aliomar David Pacheco Vergara		x	
3	Secretario Distrital de Obras Públicas	Manuela Sanior.		x	
4	Secretario Distrital de Control Urbano y Espacio Público	_____			_____
5	EDUBAR	pp. Marla Mendoza Martínez .		x	
6	Facultad de Bellas Artes de la Universidad del Atlántico			x	
7	Academia de Historia de Barranquilla	ALVARO COPEDA			
8	Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Barranquilla	_____			_____
9	Instituciones de Educación Superior con programas sobre Patrimonio Cultural	_____			_____
10	Facultades de Arquitectura	_____			_____
11	Experta en Patrimonio Inmaterial	_____			_____
12	Experta en Patrimonio Inmaterial	Multra Puentes		✓	
13	Experto en Patrimonio material	JOSE MANUEL FERNANDEZ DUARTE		✓	
14	Secretario Técnico	Luis Garcia Pacheco		✓	
15	Invitado 1	Ricardo Fonseca Ospino		✓	Ricardo F.



16	Invitado 2	Yehoshua Sanchez B.	/	Sanchez
17	Invitado 3	Johnny Rodriguez Flórez	/	John R. Flórez
18	Invitado 4			
19	Invitado 5			
20	Invitado 6			
21	Invitado 7			
22	Invitado 8			
23	Invitado 9			
24	Invitado 10			